



**Zona Registral N° IX-Sede LIMA.
OFICINA CALLAO.**

Atención N° 114138 del 17-12-2014



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICAS

El que suscribe **CERTIFICA** que:

En la Partida Electrónica N° 70267718 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas del Callao, se encuentra **registrada y vigente** la Personería Jurídica correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada: **ALICORP S.A.A.** constituida por Escritura Pública del 16.07.1956 otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Julio Cesar Berninzon iniciando sus actividades a partir del 01.08.1956.

Adecuada a la Nueva Ley General de Sociedades por E.P. del 31.03.1998 otorgada ante Notario, Dr. Felipe de Osma Elias y Escritura Pública Aclaratoria del 21.04.1998 otorgada ante Notario, Dr. Percy Gonzalez-Vigil Balbuena ante licencia del titular Felipe de Osma Elias y por J.G.E. del 24.03.1998.

Transformada en S.A.A. mediante E.P. del 04.02.2002 otorgada ante Notario Público, Dr. Percy González-Vigil Balbuena y por Junta Especial de Accionistas del 18.01.2002.

Domicilio :Callao.

Duración :Indefinida.

Objeto : Dedicarse a la exportación, importación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, principalmente alimenticios y de limpieza en sus mas variadas formas, en especial los que corresponden a la industria oleaginosa, de jabones, detergentes, grasas, industriales, café, productos cosméticos, de higiene y limpieza personal y productos afines y derivados de los citados, en sus mas variadas formas así como la compra, venta, transformación, distribución, importación y exportación de materias primas, frutos y productos nacionales y extranjeros. Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento industrial, comercial en sus mas diversas áreas y comercialización de oleaginosas y subproductos derivados de los mismos. También dedicarse a la preparación, elaboración, distribución, explotación industrial y comercial de alimentos concentrados para consumo humano y/o animal..., Construir depósitos aduaneros autorizados con el objeto de almacenar mercancías de propiedad exclusiva de la empresa y/o de terceros.

Capital social : Totalmente suscrito y pagado es de S/. 847'191,731.00 representado por 847'191,731 acciones nominativas con derecho a voto de un S/.1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.

TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCION: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 1.

Derechos Pagados: S/. 23.00. **RECIBO 2014-03-035095 del 17.12.2014.-**

Se expide la presente en la ciudad del Callao siendo las 16.15 p.m. horas del día de hoy 18.12.2014.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR.....
.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

23 DIC. 2014

MARCOS ANTONIO ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

U-SAL-SE-PARTES
CALLAO

23 DIC. 2014

ENTREGADO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN.

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **29/12/2014**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE5078951349371924281**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Martinez LeDesma Gladys Mercedes
Escribano

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 - N° 710583

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MRECP 0026714



Pasaje Acuña 106
A.P. 1538 Lima 100
T (51 1) 619 3333
F (51 1) 619 3350

www.bvl.com.pe



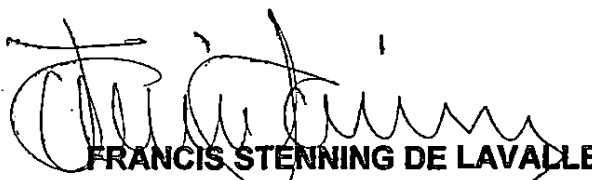
CERTIFICADO

Por la presente dejamos constancia que la empresa **ALICORP S.A.A.** mantiene inscritas en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, las siguientes acciones:

1. **Acciones comunes (ALICORC1): desde el 15 de setiembre de 1995**
2. **Acciones de Inversión (ALICORI1): desde el 13 de febrero de 1980.**

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Lima, 17 de diciembre del 2014


FRANCIS STENNING DE LAVALLEY
Gerente General





CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A FRANCIS NORMAN JOSE STENNING DE LAVALLE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10271429, QUIEN PROCEDE CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A., SEGUN NOMBRAMIENTO INSCRITO EN LA PARTIDA 01974785 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. LA MISMA QUE LEGALIZO AL AMAPRO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. LIMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2014.



EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 202-4120 📠 461-7935



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Eduardo Laos de Lama



De conformidad con el numeral 5 del artículo 100. Fecha: 23 DIC 2014
Notarial reformado por el Decreto Suplementario del Notario(a) más no el contenido.
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 2 fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil

26 MAR 2015
Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO
VILCA MONTEAGUDO
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

5. en / at SEDE CENTRAL
6. el / the 30/12/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº MIRE98741059311925260
9. Sello / timbre / Seal / stamp
10. Firma / Signature

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Políticas Consulares
Miranda Fuentes Carlos Humberto
LIMA

Series 220 - Nº 716035

This Apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

REPÚBLICA DEL PERÚ

MIREAP 0025588